Arquitecto: Juan Pablo Rosales Tinoco, Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural, Su despacho:

Estimado Arquitecto Rosales:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipula la cláusula novena del Contrato Administrativo No. 55-2015 por Servicios Técnico Profesionales aprobado mediante el Acuerdo Ministerial No.18-2015, correspondiente al mes de julio del presente año y para cobrar mis honorarios presento la Factura Serie C y correlativo 000059.

Actividades Realizadas:

Planificación, organización, supervisar, registrar y dirigir el control de actividades de inventarios forestales. A.

Monitoreo, planificación y gestionar recursos forestales del Parque Tikal. B.

Asistir en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal. C.

Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal. D.

Resultados Obtenidos:

Planificación, organización, supervisar, registrar y dirigir el control de actividades de inventarios forestales.

- 1. Revisión, análisis y aprobación de los protocolos de conformación y manejo de la red regional Centroamericana. Los países de costa Rica, Hondura y Guatemala están integrando una red regional de monitoreo de ecosistemas forestales a nivel Centroamérica, el año pasado se realizo en Costa Rica, ese mismo año se definió que el segundo taller fuera en Guatemala y que se llevara a cabo en el Parque Tikal, el taller se desarrollo con la participación de los puntos focales de cada país, los puntos focales o países miembros, desarrollaron protocolos y reglamentos de intercambio de la información de las investigaciones, luego del taller se recibió un protocolo de intercambio de información, el reglamento interno de la red y la propuesta de formulario con los metadatos de intercambio. Estos fueron analizados por la unidad técnica y serán discutidos en el tercer taller, el que se realizara en Honduras el próximo año, esperando que los países cumplan con lo que establecieron en un cronograma de actividades previas para que en el siguiente taller, puedan ratificar su intención de ser parte de la red regional de monitoreo de ecosistemas forestales de Centroamérica.
- 2. Continuidad en la colecta de datos de temperatura y humedad dentro de la parcela 1,4,6 y 8, los sensores fueron colocados en las parcelas desde el martes 17 de febrero, tomando muestras de temperatura y humedad cada hora, los datos son almacenados por el sensor desde la fecha indicada, los datos se descargan y se almacenan en la base de datos, se devuelve el sensor para que continúe la colecta de datos, el sensor está ubicado en la parcela trece de la PPMF, se tomaran datos durante todo el año, los datos son compartidos con el CONAP, para el análisis y almacenamiento.

B. Monitoreo, planificación y gestionar recursos forestales del Parque Tikal.

3. Gestión de los permisos necesarios para el aprovechamiento de árboles vivos en pie para obtención de madera rolliza de dos especies especificas como malerio colorado y puntero, también madera de árboles muertos de tres especies especificas como manchiche, tinto y cedro, el documento de solicitud está siendo analizado por la dirección regional del CONAP, quienes avalan los datos consignados en las solicitudes para luego emitir dictamen favorable, para poder recibir la licencia de manejo forestal. La utilización de los recursos es la siguiente, la unidad técnica de arqueología requiere de tablones para el andamiaje de las restauraciones arqueológicas, ellos utilizaran la madera de árboles muertos, al igual que la unidad técnica de uso de las restauraciones arqueologicas, enos demzaran la matera de acceso mentenimiento.

público quien utilizara madera para la rotulación, la madera rolliza fue solicitada por la unidad de mantenimiento.

- 4. Gestión de las licencias de manejo de flora no maderable consistente en palmas de guano, luego de que la unidad de mantenimiento solicitara materiales para el mantenimiento de los ranchos de protección de estelas y altares del área arqueológica, se conformo un documento para la solicitud de la licencia de manejo al CONAP, el documento y la información de los recursos requeridos, está siendo analizada por dos departamentos del CONAP, el departamento forestal y el departamento jurídico, quienes deberán emitir dictámenes favorables para utilizar las palmas de guano dentro del Parque Tikal, la gestión incluye el acompañamiento del proceso en su fase de gabinete y en la fase de campo que incluye el monitoreo de los recursos solicitados para manejo.
- C. Asistir en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal.
 - 5. Elaboración del plan de conservación y protección del sitio de Uaxactún. De manera conjunta con los integrantes del grupo asesor, se desarrollaron talleres para definir el plan de manejo de un sitio como Uaxactún, se elabora la propuesta de plan de manejo, se han establecido los actores claves dentro del manejo del sitio, sus características positivas y la fortalezas de cada uno de los actores definidos, el análisis incluye la función específica de injerencia del punto focal, así como cual debería de ser el papel o rol de cada actor dentro del manejo del sitio, estos actores aportaron insumos para aprobar el plan de manejo. Se trabajo con los puntos focales o actores en las características especificas de las actividades desarrolladas dentro del sitio, actividades que serán reguladas, así como los posibles alcances en la gestión de fondos para la ejecución del plan de manejo.
- D. Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal.
 - 6. Participación en el taller para determinar los aspectos jurídicos en casos de delitos contra el patrimonio cultural y natural, mediante una asignación del jefe departamento de prevención y control de tráfico ilícito de bienes culturales de la dirección general del patrimonio cultural y natural, esta actividad se llevo a cabo en el área central alcanzando los objetivos de establecimiento de los protocolos y mecanismos necesarios para el análisis jurídico de los delitos contra el patrimonio. El trabajo se desarrollo por un grupo multidisciplinario de técnicas integrantes de la unidad técnica del Parque Tikal

Nota: los resultados de las actividades plasmadas en el presente informe se consignan en los informes específicos y de resultados entregados a la coordinación técnica y a la administración del Parque Nacional Tikal.

Luis Fernando Lickez Obando

Vo. Bo.

Lic. Jorge Enrique Chocón Tun

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Parque Nacional Tikal